

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 96 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Leslaw Trela y don Stygar Piotr, contra don Aurel Gheorgian, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 20 de diciembre de 2010. En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado don Aurel Gheorgian en situación de insolvencia total por importe de 2.775,12 euros de principal, más 200 euros y 250 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Aurel Gheorgian, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.501/11)